

Junta de 16 de Abril  
de 1748

En la M. N. M. L. y fidelísima Villa

de Leota y Sala Capitular de ella a diez y seis de  
Abril de mill Setecientos y quatro y ocho se juntaron  
Los Señores Concejales de ella y Regim<sup>o</sup> de ella aducen  
el Señor Lic. D<sup>o</sup> Pasqual Weber Cella Abogado  
de los R. Concejales de ella de mejor de ella J. Subreg. y  
Los Señores D<sup>o</sup> Martin Soriano Ortega, D<sup>o</sup> Pasqual  
Lorenzo Ruiz: D<sup>o</sup> Pedro Diaz de Munoz: D<sup>o</sup> Miguel  
Munoz Ortega: D<sup>o</sup> Juan Sanchez Amaya: D<sup>o</sup> Juan  
Sanchez Amaya: D<sup>o</sup> Juan Antonio Munoz y D<sup>o</sup> Juan  
Antonio Vicente Regidor y D<sup>o</sup> Juan Antonio  
Ortega Alguacil Mayor, haciendo saber que se cita por  
Fernando de Sierra Ministro portero, de que dio fe  
a habery confesso, lo seu lo tanto a el Real Acuerdo  
de las C. B. de esta Villa y su Comar, y he  
viendo confesso a lo que se le cita  
La Villa de una conformidad = dixo q para q se  
practiquen los repartimientos del Caucho de  
ventas Anuales pertenecientes a esta Villa y demas  
Contribuciones, Nombres por repartidores, ad Fran  
de Larra Olazaran; ad Fran Soriano Munoz  
a Fran Antonio Amaya: a Pasqual ortuno  
Mayor en Dias: a Juan Lopez de Castillo; y  
a Pedro Santa de Roche Vecino de esta  
Villa, quienes se les notifi que se acepten  
en forma en cargando les el Mayor Cuidado  
para que obrasen de luego las ventas,  
hayan y comensio de los Vecinos para que al  
tiempo de los repartimientos se practique lo  
repondiente; y para q asistan a los repar  
timientos Nombres ad mismo J. P. Comisario  
alos Señores D<sup>o</sup> Juan Sanchez Amaya y a Don